



En relación con el **“Proyecto de Construcción de la pasarela peatonal sobre la carretera PA-30 en Arre (Ezkabarte)”** promovido por el Servicio de Estudios y Proyectos, la Sección de Gestión Ambiental de Infraestructuras informa que, una vez revisado el Proyecto y la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental y debido a su escasa afección ambiental al desarrollarse los trabajos sobre la propia explanada de la carretera y las zonas ajardinadas adyacentes a la misma, sin movimientos de tierras de entidad, llevando a cabo estrictamente el preceptivo Plan de Residuos, y balizando correctamente, el límite de la zona arbolada que corresponde con la vegetación asociada al río Ultzama, para evitar cualquier afección por las obras.

NO es necesaria su tramitación ambiental.

Pamplona, 13 de octubre de 2022.

Jose M^a
Duran
Urdaniz

Firmado digitalmente
por Jose M^a Duran
Urdaniz
Fecha: 2022.10.13
13:06:55 +02'00'

Jose Mari Durán Urdániz.
Jefe Sección de Gestión Ambiental de Infraestructuras.

JOSE FRANCISCO LÓPEZ GARCIA
DIRECTOR DEL SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.